

000000

RESOLUCION No.91-2-1-10002367

GERARDO PENA MATHEUS

**SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O S I D E R A N D O :

QUE el 5 de julio de 1991 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS ;

QUE la señorita Gisella Ramos Andrade con el patrocinio del abogado Carlos Ramos Andrade ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil con el No.10003 del 13 de agosto de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2002 del 26 de agosto de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

84

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0002367

Resolución No. 2-1-1-1

PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS

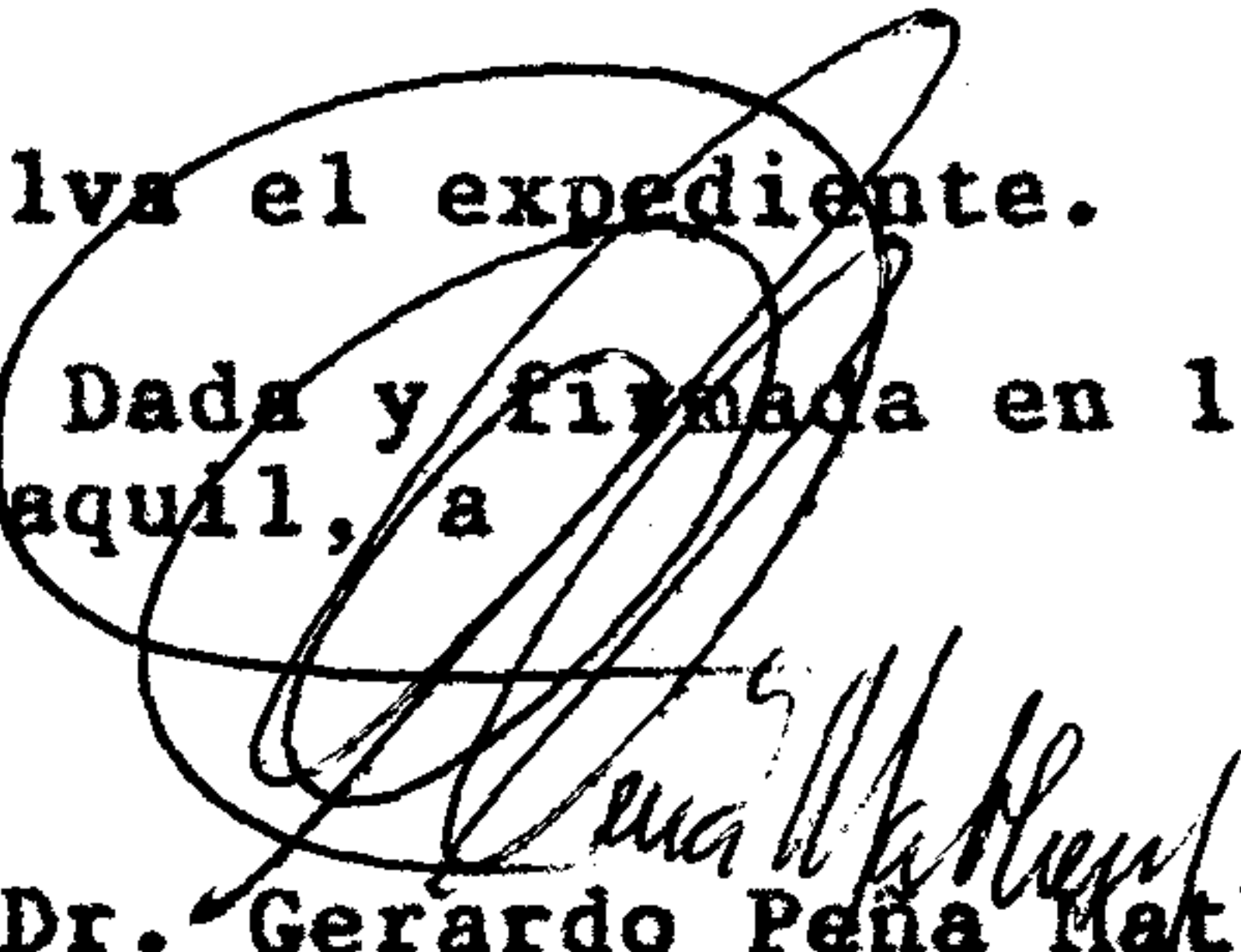
000000 3

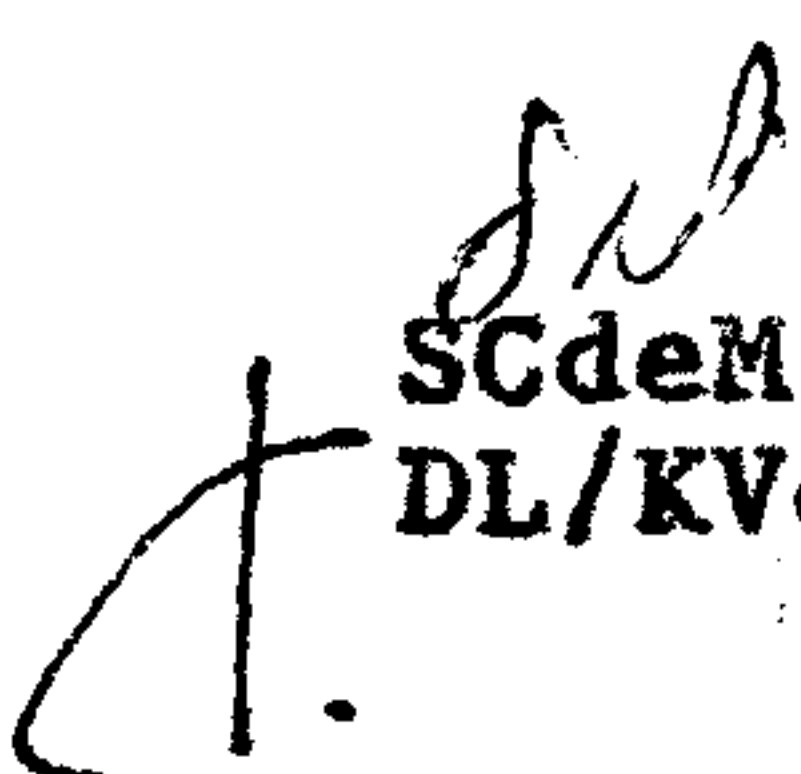
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

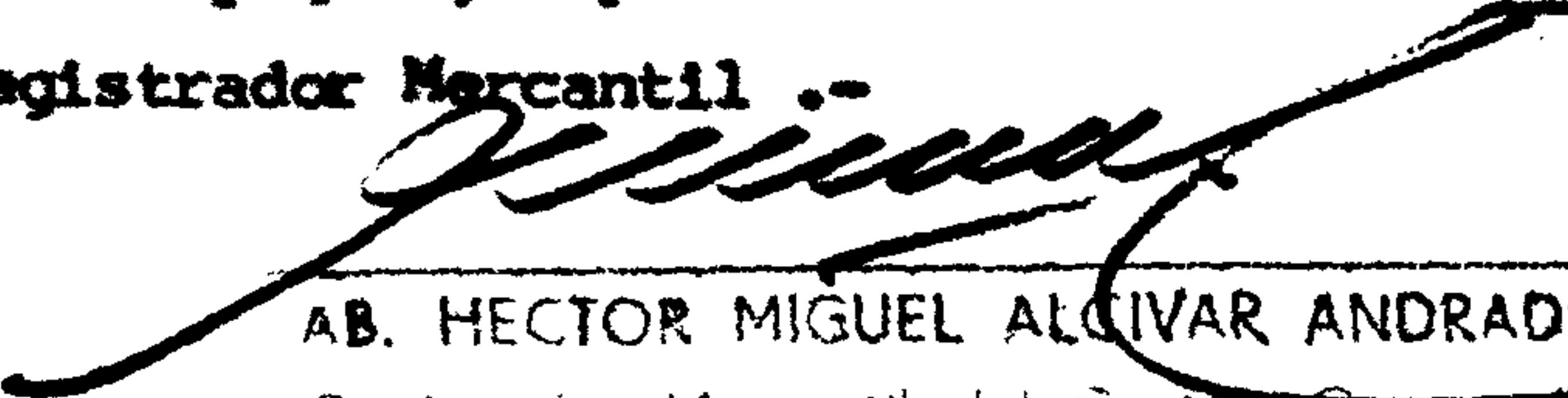
CUMPLICO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **29 AGO. 1991**


Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


SCdem/eac
DL/KVde M

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.773 a 23.774, número 2.721 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.804 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0002367

Resolución No. 2-1-1-1

PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS

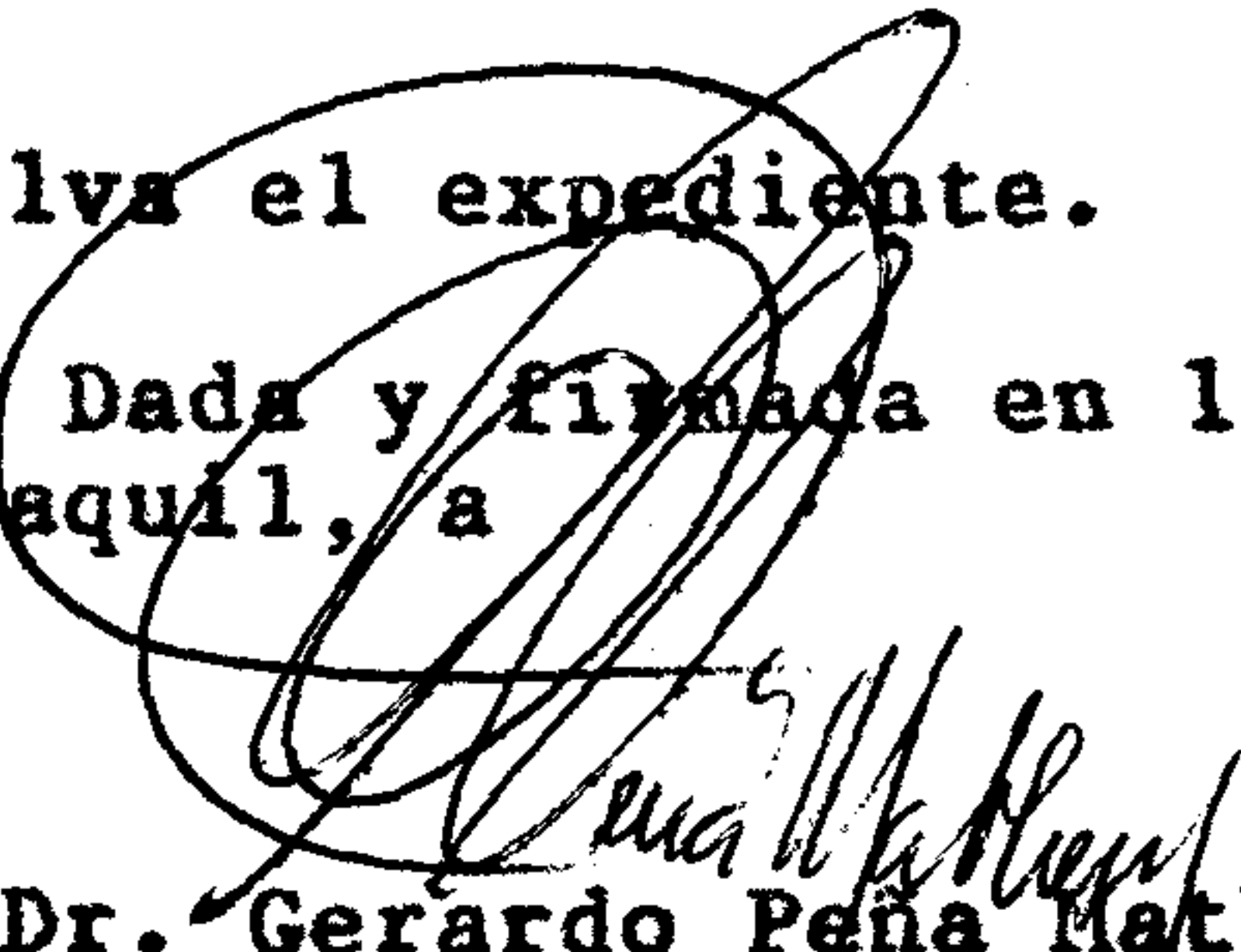
000000 3

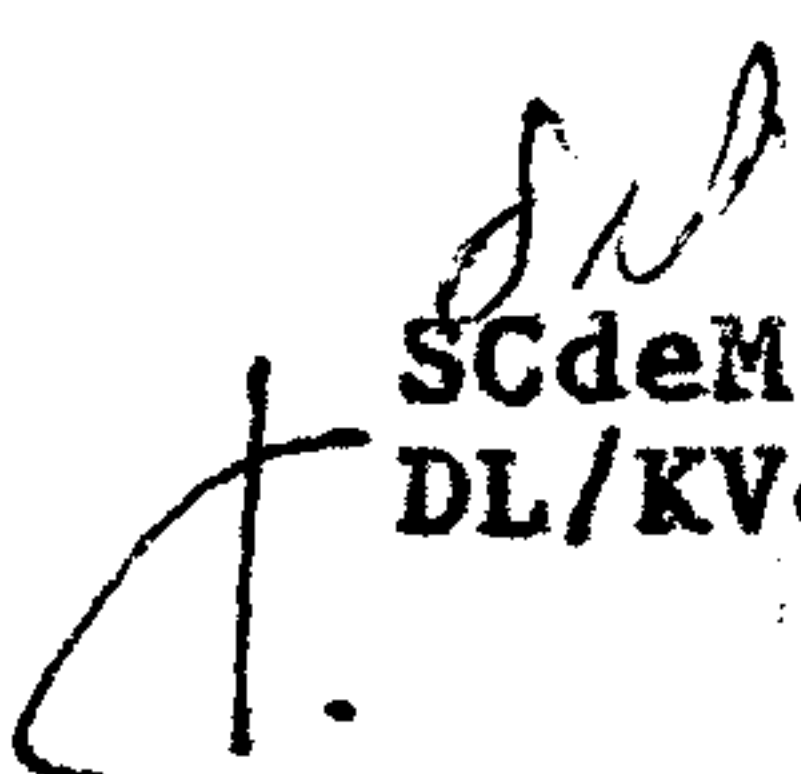
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

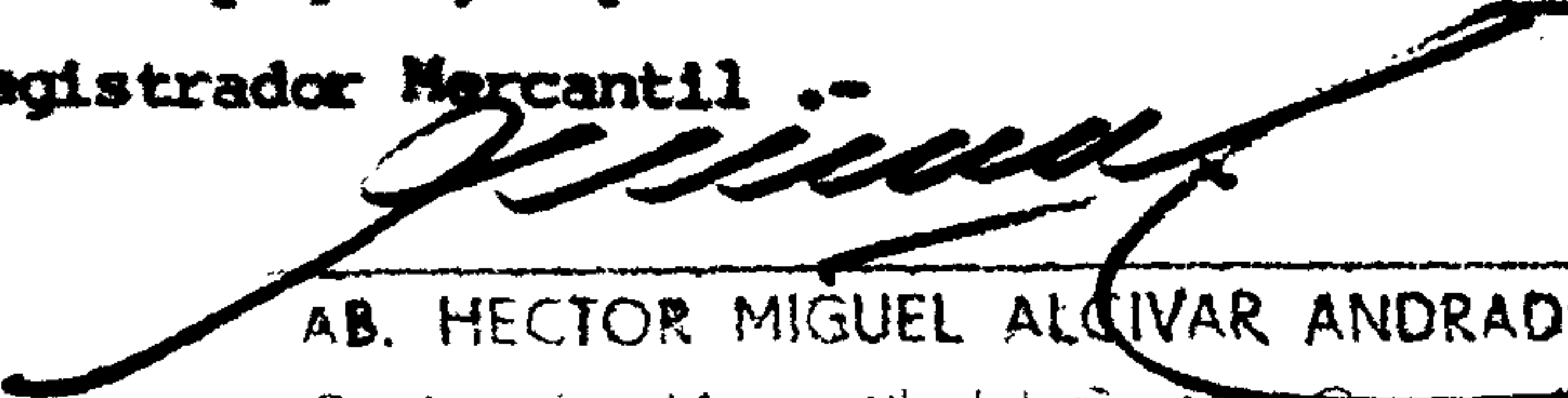
CUMPLICO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **29 AGO. 1991**


Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


SCdem/eac
DL/KVde M

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.773 a 23.774, número 2.721 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.804 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

